

110801

Bogotá, D.C.,

Señor (a)
MARIA LEONILDE PINILLA DE VARGAS
C.C No 39526695
Puesto Local o bodega No 2414130305
DIRECCIÓN: CALLE 74 # 83 - 80 S
Correo: N/A
Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO
Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-017983

Fecha: 13/07/2023 - 07:44 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: MARIA LEONILDE PINILLA DE VARGAS

No.Folios: 1 Anexos: 0

Asunto: Invitación a legalizar la ocupación sobre el puesto, local y/o bodega No 2414130305 de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO

Respetado (a) señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto local o bodega No 2414130305, de la Plaza de Mercado de CARLOS E. RESTREPO, no se encuentra legalizada. Como entendemos que desea continuar con la actividad económica y que conforme a las distintas socializaciones que esta entidad ha adelantado, le solicitamos cordialmente que regularice la situación, para ello le invitamos a que se acerque a la oficina de la administración de la plaza en donde le pueden brindar toda la información que requiera.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la Plaza de Mercado de la CARLOS E. RESTREPO, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su documento de identidad y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno la cual puede ser radicada mediante el correo gestiondocumental@ipes.gov.co o en nuestra sede ubicada en la Calle 19 No 10-44.

Es preciso recordarle que los espacios públicos en las plazas de Mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al **Artículo 63 de la Constitución Política**, de la Constitución Política, el cual determina que los bienes de uso público, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, en consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos, locales a terceros. La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las Plazas de Mercado Distritales es el IPES, por lo cual, si el comerciante en Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de validez jurídica, lo que quiere decir que NO genera obligaciones

PA03-FO-022
V09

Página 1 de 2

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

frente a terceros, ni frente a la entidad o el Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente usted aprovecha.

En tal sentido agradecemos que dentro de los siguientes quince (15) días calendario, a partir del recibo el presente comunicado, allegue los documentos solicitados, de esta manera evitar el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (C.N.S.C.C)

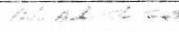


El IPES reitera la disposición para colaborar en el proceso de legalización objeto de la presente comunicación, por lo tanto, quedamos a la espera de su consulta o radicación de los documentos.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o en su defecto, hizo entrega de los documentos radicados para su legalización, le pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Carlos Andrés Silva Suárez – Contratista SESEC		10/07/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – Contratista SESEC		10/07/2023
Aprobo	Andrea Zharay Orejarena Benitez – Subdirectora Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		10/07/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

110801

Bogotá, D.C.,

Señor (a)
MARIA LEONILDE PINILLA DE VARGAS
C.C No 39526695
Puesto Local o bodega No 2414130305
DIRECCIÓN: CALLE 74 # 83 - 80 S
Correo: N/A
Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO
Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-017983

Fecha: 13/07/2023 - 07:44 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: MARIA LEONILDE PINILLA DE VARGAS

No.Folios: 1 Anexos: 0

Asunto: Invitación a legalizar la ocupación sobre el puesto, local y/o bodega No 2414130305 de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO

Respetado (a) señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto local o bodega No 2414130305, de la Plaza de Mercado de CARLOS E. RESTREPO, no se encuentra legalizada. Como entendemos que desea continuar con la actividad económica y que conforme a las distintas socializaciones que esta entidad ha adelantado, le solicitamos cordialmente que regularice la situación, para ello le invitamos a que se acerque a la oficina de la administración de la plaza en donde le pueden brindar toda la información que requiera.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la Plaza de Mercado de la CARLOS E. RESTREPO, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su documento de identidad y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno la cual puede ser radicada mediante el correo gestiondocumental@ipes.gov.co o en nuestra sede ubicada en la Calle 19 No 10-44.

Es preciso recordarle que los espacios públicos en las plazas de Mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al **Artículo 63 de la Constitución Política**, de la Constitución Política, el cual determina que los bienes de uso público, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, en consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos, locales a terceros. **La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las Plazas de Mercado Distritales es el IPES**, por lo cual, si el comerciante en Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de validez jurídica, lo que quiere decir que NO genera obligaciones

PA03-FO-022
V09

Página 1 de 2

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

frente a terceros, ni frente a la entidad o el Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente usted aprovecha.

En tal sentido agradecemos que dentro de los siguientes quince (15) días calendario, a partir del recibo el presente comunicado, allegue los documentos solicitados, de esta manera evitar el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (C.N.S.C.C)

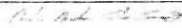


El IPES reitera la disposición para colaborar en el proceso de legalización objeto de la presente comunicación, por lo tanto, quedamos a la espera de su consulta o radicación de los documentos.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o en su defecto, hizo entrega de los documentos radicados para su legalización, le pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Carlos Andrés Silva Suárez – Contratista SESEC		10/07/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – Contratista SESEC		10/07/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		10/07/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL – IPES**HACE SABER**

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: Invitación a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega Número 2414130305 de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, presentado por **MARIA LEONILDE PINILLA DE VARGAS**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **10-816-2023-017983**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, ventiocho (28) de agosto de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día primero (1°) de septiembre de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró,	Johanna Vanegas - Contratista SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	22/08/2023
Revisó y Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	22/08/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO Invitación
a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega Número 2414130305
de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, presentado por
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
MARIA ALEJANDRA PINILLA DE VARGAS
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20230823-094648-787255-44707744

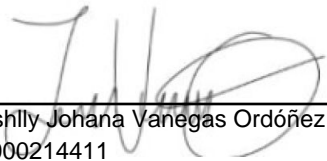
Creación: 2023-08-23 09:46:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-25 13:28:16

Escanee el código
para verificación

Elaboración: Ashlly Johana Vanegas Ordoñez



Ashlly Johana Vanegas Ordoñez

1000214411

ajvanegaso@ipes.gov.co

Contratista

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Firma: Andrea Zharay Orejarena Benitez



Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

azorejarenab@ipes.gov.co

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Instituto para la Economía Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO Invitación
a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega Número 2414130305
de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, presentado por
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
MARIA ACONID PINA DE VARGAS
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230823-094648-787255-44707744

Creación: 2023-08-23 09:46:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-25 13:28:16

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrea Zharay Orejarena Benítez azorejarenab@ipes.gov.co Subdirectora de Emprendimiento, Servicio Instituto para la Economía Social	Aprobado	Env.: 2023-08-23 09:46:48 Lec.: 2023-08-23 16:58:49 Res.: 2023-08-23 16:58:59 IP Res.: 190.25.232.226
Elaboración	Ashlly Johana Vanegas Ordóñez ajvanegaso@ipes.gov.co Contratista Subdirectora de Emprendimiento, Servicio	Aprobado	Env.: 2023-08-23 16:58:59 Lec.: 2023-08-25 13:27:59 Res.: 2023-08-25 13:28:16 IP Res.: 186.102.4.213